

Plataforma Nacional de Transparencia



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ
Folio	270510400003321
Fecha de solicitud	07/10/2021
Nombre del solicitante	Joaquín Ferrer
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito se me informe de manera clara y fundamentada que pasara con las personas que laboro en la administración 2018-2021 que no han sido finiquitadas a como lo manda la ley
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

^{*} Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	29/10/2021
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	15/10/2021
Incompetencia	3 días hábiles	13/10/2021

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

^{*} No incluir datos personales.

^{*}Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN **PÚBLICA**



"2021: Año de la Independencia".

EXPEDIENTE Nº UAI/AYUNTAMIENTO/137/2021 ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 15 DE OCTUBRE DEL 2021.

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia de fecha 06 de octubre del presente año 2021 y registrada bajo el folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400003321, de quien dice llamarse JOAQUIN FERRER misma que resuelve de la siguiente manera.

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 07 de octubre del presente año, se realizó por medio del sistema de Plataforma Nacional de Transparencia una solicitud de información en la que solicito la siquiente información:

"SOLICITO SE ME INFORME DE MANERA CLARA Y FUNDAMENTADA QUE PASARA CON LAS PERSONAS QUE LABORO EN LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 QUE NO HAN SIDO FINIQUITADAS A COMO LO MANDA LA LEY".

I.- Que mediante el sistema de Plataforma Nacional de Transparencia esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a través del Oficio Número UAI/014/2021, de fechas 06 de octubre y 07 de octubre del presente año, a la Lic. María de de este H. los Ángeles Hernández Méndez Directora de Administración Municipal Ayuntamiento Constitucional, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada.

III.- A través del Oficio número DAJ/35/2021, de fecha 13 de octubre firmado por la Lic. María de los Ángeles Hernández Méndez Directora Ásuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, con el cual remitió la información correspondiente vía impreso para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada en la Plataforma Nacional de Transparencia. CAT SPORTED TO PLACE TO

\$205:750g

ALL STATISHART HE DAY HE José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





-000

"2021: Año de la Independencia".

---- RESUELVE --

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el sistema la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el folio Nº 270510400003321 de fecha 07 de octubre del presente año, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante presentó su solicitud de acceso a la información a través del medio Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (Plataforma Nacional de Transparencia), por lo cual se le informa al solicitante que se adjunta el oficio a la respuesta a su solicitud planteada en esta Unidad de Transparencia.

TERCERO. – Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

CUARTO. – De igual forma hágasele saber al solicitante, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos 61, San Luis de esta Ciudad, Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejerció del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a quince de octubre del año dos mil veintiuno

C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



 $-\infty$

"2021: Año de la Independencia".

DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2021-2024

13 OCT. 2021

ONIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO No.: DAJ-35/2021

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA.

Jalpa de Méndez, Tabasco; a 13 de octubre de 2021

LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ.
P R E S E N T E.

A través del presente escrito y en contestación a su oficio número UAI/0142021 de fecha 06 de Octubre del presente año, me permito informar a usted que en relación con el asunto **DE LAS PERSONAS QUE LABORARON EN LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 QUE NO HAN SIDO FINIQUITADAS**, se está revisando la situación contractual en que quedaron, así mismo se está haciendo una revisión de las Finanzas Municipales y en su momento oportuno se cumplirá de acuerdo a lo señalado en la Ley de la materia. Lo anterior con fundamento en los Artículos 8vo. Constitucional; 3, Fracción V, VI, 6, 37, y 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. para todos los efectos y trámites a que haya lugar.

Sin otro particular aprovedno la oportunidad para expresarles mis distinguidas consideraciones.

A T E NTAMENTE.

JALPA

DE MÉNDEZ

LICZ MARÍA DE LOS ANGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ.

DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

C.C.D. ARCHIVO.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

经。 1945年, 1





120CT.2021

"2021: Año de la Independencia".

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAY 2011

14/2**021.** OFICIO No. ASUNTO: SOLICITANDO INFORMAÇIÓN.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 06 de octubre de 2021.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS PRESENTE

Por este medio me permito solicitarie la miormación, para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada car el número UAI/AYUNTAMIENTO/137/2021, y con número de folio Plataforma Macional de Transparencia 270510400003321, de fecha 67 de ostabre del consente año, realizada por JOAQUEN PERRER en la cual se solicita:

"SOLICITO SE ME INFORME DE MANERA CLARA Y FUNDAMENTADA QUE PASARA CON LAS PERSONAS QUE LABORO EN LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 QUE NO HAN SIDO FIRIQUE LEDAS LA CUMO DO MANDA LA CERT SIC.

No omito manifestarle que diena información deber a condina en la continuo DE CUATRO DÍAS hábiles que conterún e pentir del día siguiente en que es les haya notificado el presente oficio, ya que esta unidad de Acceso a la Información está obligada a dar respuests e las solicitudes en términos del ertículo 28 del Reglamento de la Ley de Transperancia y licerco a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada, en medio magnético y de forma impresa firmada por el umar del area correspondiente

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Coordinadur de la tinidad de Vransparencia H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Access a la linforma, l'én Páldica

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Lic. Nuris López Sánchez.- Presidenta Municipal/para su conocimiento **Archivo**